



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**42****MADRID NÚMERO 10**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.663 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Celia Pérez Vicario, contra la empresa “Building Estructuras y Casas Beyca, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado el siguiente auto:

Parte dispositiva:

Desestimo la solicitud, formulada por la demandante, de aclaración de la sentencia dictada en el presente procedimiento.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Building Estructuras y Casas Beyca, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.709/12)

